

REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

RESOLUCIÓN No: 6048

Por la cual se deniega una patente de invención

Rad. PCT/09-21016

EL SUPERINTENDENTE DE INDUSTRIA Y COMERCIO

en ejercicio de sus facultades legales, en especial de las conferidas en el numeral 26 del artículo 3° del Decreto 4886 de 2011, y

CONSIDERANDO:

PRIMERO: Que mediante escrito radicado en esta Superintendencia el 02 de marzo de 2009, con el N° 09-21016-00000-0000, por la sociedad Colgate-Palmolive Company, entró a fase nacional la solicitud de patente de invención titulada "COMPOSICIONES PARA EL CUIDADO DE LA PIEL Y MÉTODOS RELACIONADOS", que corresponde a la solicitud internacional PCT/US2007/076494 del 22 de agosto de 2007.

SEGUNDO: Que el extracto de esta solicitud fue publicado en la Gaceta de la Propiedad Industrial N° 619 del 19 de agosto de 2010, sin que se hubieran presentado oposiciones por parte de terceros.

TERCERO: Que realizado el examen de fondo mediante Oficio N° 15854 y notificado por fijación en lista el 06 de septiembre de 2012 se requirió a la solicitante en los términos del artículo 45 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, para que presentara respuesta a las observaciones de carácter técnico visibles a folios 107 a 115 del cuaderno administrativo, relacionadas con la patentabilidad o cumplimiento de los requisitos establecidos por esta Decisión, para la concesión de la patente.

CUARTO: Que la solicitante mediante escrito radicado bajo el N° 09-21016-00005-0000 del 05 de diciembre de 2012, respondió oportunamente el requerimiento formulado, y presentó nuevas reivindicaciones 1 a 3 que remplacean las originalmente presentadas, atendiendo de esta manera las observaciones efectuadas en el examen de fondo. Se aceptó el nuevo capítulo reivindicatorio presentado, comoquiera que se ajusta a las prescripciones contenidas en el artículo 34 de la Decisión 486.

QUINTO: Que en virtud de lo dispuesto en el artículo 14 de la Decisión 486 expedida por la Comisión de la Comunidad Andina "*Los países miembros otorgarán patentes para las invenciones, sean de producto o de procedimiento, en todos los campos de la tecnología, siempre que sean nuevas, tengan nivel inventivo y sean susceptibles de aplicación industrial.*"

SEXTO: Que de acuerdo con las modificaciones al capítulo reivindicatorio se modifica el título de la solicitud, el cual quedará de la siguiente manera: "MÉTODO PARA INCORPORAR SUSTANCIAS HIDRÓFOBAS EN UNA MEZCLA DE

Página 1 de 7

REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

RESOLUCIÓN No: 6048

Por la cual se deniega una patente de invención

Rad. PCT/09-21016

TENSIOACTIVOS A TEMPERATURAS INFERIORES DE 50°C”.

SÉPTIMO: Que las reivindicaciones 1 a 3 contenidas en el memorial N° 09-21016-00005-0000 del 05 de diciembre de 2012 no cumplen con el requisito de nivel inventivo. Lo anterior, de acuerdo con las siguientes consideraciones:

7.1. Objeto de la invención

El problema técnico consiste en evitar la solidificación y la necesidad de procesar en caliente los materiales hidrófobos cuando son introducidos en medio acuoso con el fin de obtener formulaciones humectantes. Para resolver este problema técnico la solicitud reclama en su objeto un proceso en frío que consiste en incorporar el material hidrófobo en la composición final a temperatura ambiente, mediante el diseño de un sistema estructurado que comprende un polímero de acrilato, goma guar y un agente de tensión superficial que es seleccionado entre surfactantes switeriónicos y aniónicos, para la incorporación se elabora una premezcla del material hidrófobo y el polímero catiónico es dispersado en la premezcla, la premezcla se añade a la base de tensioactivos que contiene el polímero de acrilato y no se requiere aumentar la temperatura.

7.2. Determinación del estado de la técnica

El estado de la técnica se determinó con base en la fecha de presentación de la solicitud de prioridad invocada, es decir, el 23 de agosto de 2006.

Consultadas las fuentes de información con que se cuenta, se encontró el siguiente documento que anticipa el objeto de esta solicitud:

Ítem	Documento	Título	Fecha de Publicación
D2	US20060079417	"Stable patterned multi-phased personal care composition"	13/Abril/2006

El documento D2¹ divulga una composición multifase para el cuidado personal que consiste en dos fases estructuradas visualmente distinguibles. La primera fase

1 http://worldwide.espacenet.com/publicationDetails/originalDocument?CC=US&NR=2006079417A1&KC=A1&FT=D&ND=3&date=20060413&DB=EPODOC&locale=en_EP

REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

RESOLUCIÓN No: 6048

Por la cual se deniega una patente de invención

Rad. PCT/09-21016

comprende un agente de limpieza en una proporción que va desde el 2% hasta 23,5%, una fase de limpieza y un agente de tensión superficial que puede ser de tipo tensioactivo aniónico, zwiteriónico (Resumen y Pág. 2, Párr. [0014]) y la segunda corresponde a una fase estructurada que incluye un polímero de acrilato (Pág. 18 Párr. [0132] Ejs. 40-41). El documento indica además el método de preparación y establece que para la combinación de las dos fases es deseable separar las composiciones en dos contenedores que se unen por un sistema de bombeo (Pág. 13 Párr. [0123]), las que después se mezclan en una sección diferente.

7.3. Nivel Inventivo.

Según lo dispuesto en el artículo 18 de la Decisión 486: *"Se considerará que una invención tiene nivel inventivo, si para una persona del oficio normalmente versada en la materia técnica correspondiente, esa invención no hubiese resultado obvia ni se hubiese derivado de manera evidente del estado de la técnica"*.

En el presente caso, el método reclamado en la solicitud no tiene nivel inventivo, teniendo en cuenta que la reivindicación 1 se refiere a: *"Un método para incorporar un material hidrófobo en una composición de surfactantes que comprende: a. formar una base que comprende mezclar un polímero acrilato y un surfactante; b. formar una pre-mezcla de material hidrófobo y una goma gua catiónica; y c. combinar la pre-mezcla de material hidrófobo con la base, en donde el método se lleva a cabo a una temperatura inferior a 50°C ..."* (Pág. 8 Rad. N° 09-21016-00005-0000 del 05 de diciembre de 2012).

La tabla siguiente presenta la comparación entre las características técnicas esenciales de la solicitud estudiada, mencionadas en la reivindicación 1, y las reveladas en el documento D2, que representa el estado de la técnica:

Tabla 1

Características esenciales	D2
Método para incorporar un material hidrófobo en una formulación de surfactantes a. Formar una base mediante mezcla de un polímero de acrilato y un surfactante	Método para obtener una composición multi fase que comprende: Formar una fase de limpieza mediante adición de agua a los componentes de beneficio y viscosantes para obtener una dispersión y adicionar secuencialmente surfactantes y EDTA disódico (Pág. 14 Ej. comparativo. 7 cocobetaína, SLS (lauril-

REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

RESOLUCIÓN No: 6048

Por la cual se deniega una patente de invención

Rad. PCT/09-21016

Características esenciales	D2
	sulfato de sodio) y Pág. 18 Párr. [0131]). Si se usa cocamido monoetanolamina es necesario mantener temperatura y agitación constante y enfriar a 45°C. Si se adiciona un polímero estructurado y fragancia se debe precalentar la mezcla (Págs. 13 y 17, Párrs. [0129 y 0130]).
b. Formar una pre-mezcla de material hidrófobo mediante mezcla del material hidrófobo con una goma guar catiónica, y	Formar una fase estructurada compuesta por acrilatos/polímeros cruzados de vinil isodecanoato (Ejs. 40 y 41) mediante la dispersión de polímeros, calentar a 50°C, (si se adiciona petrolato la temperatura sube a 80°C Párr. [0132]), aceite mineral y neutralizar el pH a 7. La fase estructurada comprende Goma Xantana (Págs. 18 y 19).
c. Combinar la base (a.) con la pre-mezcla de material hidrófobo (b.)	Combinar las fases, la de tipo hidrófobo u oleoso (Pág. 19 Párr. [0135]) con la fase estructurada
Temperatura inferior a 50°C	La fase de limpieza se mantiene a temperatura de 45°C cuando comprende cocamido monoetanolamina [Párr. 0130] y se combina con la fase estructurada (lipídica) a 45°C (Pág. 19 Párr. [0135]).
Material hidrófobo: aceite polideceno hidrogenado, vitamina, aceite vegetal, aceite mineral, aceite de girasol y petrolato	Material hidrófobo de la fase estructurada puede ser aceite mineral o petrolato (Pág. 18 Párr. [0132]).
Polímero de acrilato: ácido acrílico, ácido metacrílico, acrilato de etilo, acrilato de mtilo, tri(met)acrilato de trimetilolpropano,	Los polímeros de acrilato pueden ser entrecruzados con vinil/isodecanoato (Pág. 7, Párr. [0073] y Pág. 18 Párr. [0132], Ejs. 40 y 41).

REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

RESOLUCIÓN No: 6048

Por la cual se deniega una patente de invención

Rad. PCT/09-21016

Características esenciales	D2
metacrilatode glicidilo y N-metilolacrilamida	
Surfactante: surfactantes aniónicos, surfactantes anfóteros, surfactantes zwiteriónicos y surfactantes no iónicos	Surfactantes como cocamidomonoetanolamina, SLS (Lauril sulfato de sodio) (Pág. 17, Párr. [0130])

Como se dijo anteriormente, el documento D2 es considerado el estado de la técnica más cercano a la invención definida en la reivindicación 1, el cual divulga un proceso para obtener una composición multifase que consiste en mezclar por separado dos fases, la primera, denominada fase de limpieza y la segunda denominada fase estructurante, a una temperatura de 45°.

La diferencia entre la invención, definida en la reivindicación 1, y el método divulgado en el documento D2 consiste en que la base contiene un polímero de acrilato y un surfactante mezclados, mientras que en el documento D1 el polímero de acrilato se mezcla con la goma y que por otra parte, la goma usada en el procedimiento reclamado es goma guar catiónica, mientras que en el documento D1 consiste en la goma Xantana que es un heteropolisacárido aniónico.

El efecto que logra determinar el orden en el que se combinan los agentes hidrófobos dentro de la secuencia del procedimiento de mezcla para obtener una formulación de limpieza consiste en disminuir la temperatura requerida para incorporar el material hidrófobo sin acudir a emulsificantes, la cual, no supera los 50°C, hecho este que permite obtener formulaciones estables. (Pág. 5).

Por lo tanto, el problema técnico objetivo que pretende resolver esta invención se puede formular así: cómo modificar los procedimientos conocidos para incorporar materiales hidrófobos en una mezcla con surfactantes sin aumentar la temperatura de la mezcla.

Ahora bien, el documento D2 divulga la forma de incorporar componentes hidrófobos (aceite mineral) en una mezcla que comprende surfactantes, mediante la introducción de una fase estructurada y manteniendo la temperatura de la mezcla a 45°C, en particular cuando se utiliza el surfactante cocamidobetaína en combinación con un polímero de acrilato (Pág. 17, Párr. [0130] y Pág. 19 Párr. [0135]).

En consecuencia, la persona normalmente versada en la materia, establecería las

REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

RESOLUCIÓN No: 6048

Por la cual se deniega una patente de invención

Rad. PCT/09-21016

condiciones de mezcla y el orden de adición de los componentes hidrófobos, del polímero de acrilato y de los agentes de tensión superficial (surfactantes), con el fin de evitar la incorporación de agentes emulsificantes y de aumentar la temperatura para mezcla de los componentes hidrófobos. Lo anterior, teniendo en cuenta que en el documento D2 se establece que en el caso de ciertos surfactantes como cocamidobetaína es posible mantener la temperatura de la mezcla en 45°C, por lo anterior, el hecho de modificar el orden de adición de los componentes y premezclar el material hidrófobo con la goma no genera un efecto inesperado o un salto cualitativo en la regla técnica, por lo que la materia reclamada es considerada obvia y por lo tanto, sin nivel inventivo.

Puesto que las reivindicaciones dependientes 2 y 3 no mencionan características adicionales, se considera que tales reivindicaciones tampoco tienen nivel inventivo.

La solicitante argumenta que el proceso de preparación permite obtener composiciones estables a bajas temperaturas de elaboración de forma tal que el método es más simple y económico y que las etapas de preparación de base y pre-mezcla hacen que no sea necesario añadir emulsificantes para preparar productos estables, lo anterior debido a que el material hidrófobo está presente o sustancialmente presente como una gota o dispersión no emulsionada suspendida. Al respecto es pertinente aclarar que el antecedente D2 divulga la posibilidad de incorporar materiales hidrófobos a una temperatura de 45°C, sin recurrir a la adición de un agente emulsificante, por lo que se puede concluir con toda certeza que la persona versada en la materia contaba con la sugerencia o motivación para modificar la manera como se incorporan a la mezcla los componentes hidrófobos, basándose en la selección del agente de tensión superficial y en la adición de un polímero de acrilato y acudiendo a premezclas.

En conclusión, teniendo en cuenta que los argumentos de la solicitante no desvirtúan de manera alguna las objeciones a la patentabilidad ya sustentada, el Superintendente de Industria y Comercio,

REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

RESOLUCIÓN No: 6048

Por la cual se deniega una patente de invención

Rad. PCT/09-21016

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Denegar la patente de invención a la creación titulada "MÉTODO PARA INCORPORAR SUSTANCIAS HIDRÓFOBAS EN UNA MEZCLA DE TENSIOACTIVOS A TEMPERATURAS INFERIORES DE 50°C".

ARTÍCULO SEGUNDO: Notificar el contenido de la presente resolución a la sociedad COLGATE-PALMOLIVE COMPANY, entregándoles copia de la misma y advirtiéndoles que contra ella procede el recurso de reposición, ante el Superintendente de Industria y Comercio, el cual podrá ser interpuesto en el momento de la notificación o dentro de los cinco 5 días hábiles siguientes a ella.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., el 25 Feb 2013

EL SUPERINTENDENTE DE INDUSTRIA Y COMERCIO (E),


JOSÉ LUIS LONDOÑO FERNANDEZ

Doctor
JUAN PABLO CADENA SARMIENTO
jcadena@bc.com.co
notificaciones@bc.com.co

Elaboró: John Fredy Hernandez Montaño ✓
Revisó: Gloria Jacqueline Alfonso Roza ✓
Revisó: Jose Luis Salazar Lopez ✓
Aprobó: Jose Luis Londoño Fernandez ✓